



Resolución de Decanato **757 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 10.605/2024 Convalida R-DNAT-700-2024  
De: **NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,  
02/09/2024

VISTO:

La Resolución de Decanato 700/2024 – NAT-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho acto resolutivo se autoriza a los señores docentes de las Carreras de Ingeniería Agronómica y de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos de la Escuela de Ciencias Agrarias, a desarrollar las actividades académicas como se llevaron a cabo durante el Primer Cuatrimestre del presente período lectivo, involucrando actividad sincrónica virtual.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 12-24 del veintisiete de agosto último, convalidó la citada resolución y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución de Decanato 700/2024 –NAT-UNSa por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la Escuela de Ciencias Agrarias, Secretaría y Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; Coordinadores: Ing. Collavino y MSc. Núñez; Dirección de Alumnos, Dpto. Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos

  
Dra. NORMA REBECA ACOSTA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales